

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 16 de enero de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada el acto administrativo relativo al procedimiento que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figuran en el anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a su disposición en el Departamento de Medidas de Acompañamiento de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

INTERESADO: XXXXXXXXX.

NIF/CIF: 25940017L.

EXPEDIENTE: 6094278/2015, 6067931/2016 y 6003696/2017 MEDIDA 10: SISTEMAS SOSTENIBLES DE OLIVAR. OPERACIÓN: 10.1.7 SISTEMAS SOSTENIBLES DE OLIVAR Y OPERACIÓN: 10.1.7.1 SISTEMAS SOSTENIBLES DE OLIVAR CON PRIMA VOLUNTARIA.

ACTO NOTIFICADO: RESOLUCIÓN 23/10/2019 DE CADUCIDAD DEL COMPROMISO RELATIVO A LA SOLICITUD INICIAL DE AYUDA O DE PARTICIPACIÓN EN EL RÉGIMEN DE AYUDAS A LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, OPERACIÓN 10.1.7: SISTEMAS SOSTENIBLES DE OLIVAR Y OPERACIÓN 10.1.7.1: SISTEMAS SOSTENIBLES DE OLIVAR CON PRIMA VOLUNTARIA, CONVOCATORIA 2015 POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.

Jaén, 16 de enero de 2020.- La Delegada, M.^a Soledad Aranda Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»